RESOLUCIÓN D.G. Nº 16/2.011

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES Nº 01/2011 "ALQUILER DE OFICINAS" CONFORME A LA LEY 2051/2003 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21909

Capiatá, 05 de Julio de 2011

VISTA:

La necesidad de alquilar oficinas para los diferentes servicio del Hospital Materno Infantil de Capiatá.

CONSIDERANDO:

Que es necesario aplicar el presupuesto asignado en este rubro en el presente ejercicio;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE CAPIATÁ
R E S U E L V E:

Artículo 1º. *Dar por adjudicado la Locación de Inmuebles Nº 01/2.011 de* **ALQUILER DE OFICINAS** *del Hospital Materno Infantil de Capiatá, a Sr.:*

NELSON WALDEMAR PAREDES.- RUC: 1835978-7 por un monto de Gs. 24.000.000(Guaraníes veinticuatro millones), en los ítems 1.

El monto total adjudicado la suma de Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones),

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE CAPIATÁ
OPTO. ADMINISTRACIÓN

DR. HECTOR RUBEN JARA VARGAS
Director General